



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	TECNICO ENLACE DE TIERRAS BAJAS
Nro Item	102
Dependencia	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIOS
Inmediato Superior	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
Nombre del Ocupante	MARITZA LIZARRAGA
Cargos Supervisados	

2.- RELACIONAMIENTO



<i>Relaciones Intrainstitucionales</i>	<i>Relaciones Interinstitucionales</i>
Despacho Ministerial	Ministerios del Organismo Ejecutivo
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Contraloría General del Estado
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Órgano Legislativo
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Organismo Judicial
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Universidades Públicas
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)
Dirección General de Asuntos Administrativos	Instituciones Públicas Descentralizadas
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Dirección General de Planificación	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC)
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Gobiernos Autónomos Departamentales
Unidad de Auditoría Interna	Gobiernos Autónomos Regionales
Unidad de Comunicación Social	Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos
	Defensoría del Pueblo
	Procuraduría General del Estado
	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organismo Ejecutivo
	Empresas Públicas
	Ministerio Público
	Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)
	Organismo Electoral Plurinacional

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



3.1 Objetivo del Puesto

Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)
Realizar la identificación de naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad en tierras bajas, a través de viajes de campo, relevamiento, registro y sistematización de información.

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)	Fuente de Verificación	Ponderación
Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO, para implementar la atención y resguardo de las sistemas de vida de las naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Elaborar informe de identificación de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad con base en información relevada y registro en las visitas de campo, así como coadyuvar en la elaboración de documentos de diagnósticos de derechos sobre tales poblaciones.	Informes técnicos, respaldados documentales, testificales, audio visuales, y u otros.	20,00
Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO, para implementar la atención y resguardo de los sistemas de vida de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Coadyuvar en la preparación y la realización de los sesiones del Comité de Protección o Pueblos Indígenas Originarios en situación de Vulnerabilidad-CPPIOSV, en aspectos logísticos, protocolo y comunicacionales.	- Notas Internas - Notas Externas Documentos de organizacion (orden del dia, programa, vocativo, esquelas, gafetes y otros) - Ayuda memoria - y notas de prensa.	20,00



<p>Promover el desarrollo institucional de la DIGEPIO., para implementar la atención y resguardo de las sistemas de vida de las naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad</p>	<p>Coordinar y realizar viajes de campo a fin de relevar y registrar información sobre aspectos territoriales y orgánicos, sociales y culturales, sobre la presunta existencia de naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, con forme a instrumentos metodológicos.</p>	<p>Documentos. Insumos, informes e informes de viaje. Instrumento metodológicas.</p>	<p>30,00</p>
--	---	--	--------------

3.3 Funciones Rutinarias

Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados	Fuente de Verificación	Ponderación
<p>Elaboración de informes de campo y sus respaldos sobre naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.</p>	<p>100% de cumplimiento</p>	<p>Nº de informes, Nº de informes, Nº de Notas Internas, Nº de Notas Externas, Documentos de respaldo.</p>	<p>10,00</p>
<p>Preparacion y ejecucion de las secciones del CPPIOSV</p>	<p>100% de cumplimiento</p>	<p>Notas internas, Notas Externas, Documentos de Organizacion (Orden del dia, programa, vocativo, esquelas, gafetes, y otros) ayuda memoria y Notas de prensa.</p>	<p>10,00</p>
<p>Elaboración de informes de identificación de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad, y documentos de diagnóstico.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>	<p>Informes técnicos y respaldo Diagnóstico</p>	<p>10,00</p>

3.4 Normas a Cumplir

Normas a Cumplir
<p>Constitución Política del Estado</p>
<p>Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos</p>
<p>Reglamento Interno de Personal</p>
<p>Constitución Política del Estado</p>



Ley 2341 de Procedimiento Administrativo y sus Reglamentos
Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad
Ley N° 004, Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito
Ley N° 045, Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación
Ley N° 3760, de 2007 Eleva a rango de Ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Ley N° 1257, 11 de julio de 1991, Aprueba y ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes.
Decreto Supremo N° 4793, que Reglamenta la Ley N° 450.
Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público y sus Reglamentos
Decreto Supremo N° 4857 sobre Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Estado

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

Área de Formación	Grado mínimo de formación aceptable					Prioridad
	Bachiller	Técnico o Egresado Universitario	Licenciatura	Post Grado	Doctorado	
Egresado de Ciencias Jurídicas y Políticas (Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas)		X				EXCLUYENTE

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Laboral General	2



Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	1

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Alto grado de responsabilidad
Capacidad analítica y razonamiento lógico
Capacidad de Trabajo en equipo
Eficiencia en el manejo de recursos
Iniciativa Propia
Aptitudes para investigación social
Trabajo bajo presión y en campo

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Cite: FORM-POAI-970-2023

Fecha: 16-02-2023

*ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con
Ciudadanía Digital*

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: MARITZA LIZARRAGA

APROBADO POR: IVAN RICARDO BASCOPE SANJINES